☆ ☆ ☆ ☆

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 938

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 07/2012, SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS - ID. 230.409, CON LA FIRMA IAFIS ARGENTINA S.A.

Asunción, 17 de setiembre de 2012

VISTO: El Acta Nº 115 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha cuatro de setiembre del 2012 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha siete de setiembre del 2012, de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012, "Soporte Técnico para el Software de Identificación de Personas", con la firma IAFIS ARGENTINA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del Comité de Evaluación del Departamento de Unidad Operativa de Contratación, en donde recomienda la adjudicación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012, "Soporte Técnico para el Software de Identificación de Personas", con la firma IA+FIS ARGENTINA S.A.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 07/2012, "Soporte Técnico para el Software de Identificación de Personas", con la firma IAFIS ARGENTINA S.A.", por el importe total y máximo de G. 1.030.000.000.- (Guaraníes un mil treinta millones) y el precio total mínimo es de G. 618.000.000.- (Guaraníes seiscientos diez y ocho millones), según el siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Cod. Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**
1	811111811-999	Servicio Técnico para Software	Unidad	1	257.500.000
			Precio Total		257.500.000

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete